

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

Riohacha (La Guajira), treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciséis (2016).

AVISO AL PÚBLICO 0 5 5

El suscrito Magistrado Ponente en cumplimiento del artículo 30, numeral 4° de la Ley 16 de 1968, armónico con el artículo 10 del Acuerdo 108 de 1997, AVISA PÚBLICAMENTE que se ha señalado las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.) de hoy treinta y uno (31) de agosto cursante para llevar a término la sesión extraordinaria donde se discutirá el siguiente proyecto de providencia:

- Sentencia de Primera Instancia en Acción de Tutela de LISETH MARÍA AMAYA MEDINA contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FIDUPREVISORA S.A. y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO. Radicación 44001.22.14.001.2016.00041.00.

HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado

31-08-2016
f. 4:55 p.m.
[Firma]